

CIRCULAR DG-007-2019

Para: Todos los funcionarios

De: Olger Bogantes Calvo
Director General Adjunto

Fecha: 08/08/2019

Asunto: *Llegadas tardías*

Cordialmente se reitera lo dispuesto en las Circulares DG-005-2012 y DG-003-2018, con respecto a posibles llegadas tardías o las salidas anticipadas de la institución. Debe resaltarse que es obligatorio que cada funcionario cumpla con la jornada laboral establecida.

Asimismo, debe recordarse que las personas que cuentan con exoneración de marca, independientemente de la clase de puesto que ostenten, también tienen que cumplir con el horario y la jornada establecida, y procurar evitar que la Administración tenga que proceder a amonestar o a quitar las exoneraciones de marca, debido a las llegadas tardías u otras incidencias.

Algunas veces son los propios compañeros que observan y reportan posibles situaciones anómalas; o bien, las cámaras y los dispositivos en los cuales queda registrada la hora de entrada y salida, pueden evidenciar estas acciones, las cuales obligarían a la Administración a aplicar las posibles sanciones, si se corroborara algún incumplimiento.

Por lo anterior, se agradece su acostumbrada colaboración al respecto y se insta a continuar con el cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, se les agradece su valiosa colaboración al respecto.

Atentamente,

meb